



México, D. F., a 4 de octubre de 2015
Comunicado de Prensa CGCP/294/15

INICIA CNDH UNA QUEJA DE OFICIO, POR PROBABLE TRATO OFENSIVO CONTRA EL OMBUDSMAN VENEZOLANO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, instruyó el inicio de oficio de un expediente de queja, con motivo de la denuncia que por conducto de la televisora estatal de Venezuela hiciera el Ombudsman nacional de ese país, Tarek William Saab, quien señaló haber sido interrogado por autoridades mexicanas en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ayer sábado, cuando se encontraba en viaje oficial para participar en una conferencia sobre derechos humanos.

De acuerdo con notas difundidas en algunos medios informativos, el Ombudsman venezolano acusó a las autoridades mexicanas de haberlo interrogado sobre los motivos de su visita a nuestro país y la duración de su permanencia, lo que considera una actuación para atender una alerta emitida por la Interpol a petición del gobierno de Estados Unidos de América.

Tan pronto se tuvo conocimiento de lo sucedido, personal de este Organismo nacional se trasladó al aeropuerto internacional de la Ciudad de México para corroborar si el Ombudsman venezolano se encontraba detenido y, en su caso, si se le estaban respetando sus derechos humanos.

Sin embargo, al llegar al lugar se recibió la información de que el señor William Saab ya no se encontraba en el aeropuerto pues se le había dejado entrar al país para trasladarse a su lugar de destino.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos evaluará que las autoridades hayan actuado conforme a derecho y en su momento hará el pronunciamiento correspondiente.